



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Martes, 17 de enero de 1984
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 13

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de 3-4 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 119

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Víctor Baños Alfaro la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle García Arista, número 21, con siete motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 120

Ha solicitado don Jesús Martínez Gutiérrez la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Cortes de Aragón, número 1, con seis motores de 7,82 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 121

Ha solicitado don Ricardo Romano Isabela la instalación y funcionamiento de bar,

sito en avenida de Valencia, número 11, local 3, con dos motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 122

Ha solicitado don Angel Aguirre Dabón la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Predicadores, número 29, con ocho motores de 3,32 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 123

Ha solicitado doña Rosa García Lizano la instalación y funcionamiento de bar-restaurante, sito en calle Graus, números 5-7, con siete motores de 4,90 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 124

Ha solicitado don José-Ignacio Mesones Fuertes la instalación y funcionamiento de salón recreativo, sito en calle Leopoldo Romeo, número 5, local izquierda.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 125

Ha solicitado don José Gómez Cerón la instalación y funcionamiento de taller de chapistería, sito en calle Conde de la Viñaza, número 18, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 126

Ha solicitado don Manuel Gimeno Lerín la instalación y funcionamiento de venta de aves, huevos y caza; sito en calle Celanova, número 2, con tres motores de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 127

Ha solicitado don Lorenzo-Francisco Ubide Viñas la instalación y funcionamiento de fabricación artículos de cuero, sito en calle Gimeno Vizarra, número 26, con tres motores de 4,60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 128

Ha solicitado don José Martín Revuelto la instalación y funcionamiento de taller carpintería de aluminio, sito en calle San Blas, números 100-102, con dos motores de 2,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 129

Ha solicitado don Carlos Forcén García la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en avenida Puente del Pilar, número 39, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 130

Ha solicitado don José-Luis Domingo Solanas la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en calle Navas de Tolosa, número 16, con siete motores de 1,98 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 109

Ha solicitado don José-Francisco Márquez Góngora la instalación y funcionamiento de taller auxiliar confección, sito en calle Monasterio de Santa Clara, número 7, con diez motores de 6,28 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 110

Ha solicitado don Tomás Segura Julián la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería, sito en calle Hernán Cortes, número 32, con cinco motores de 5,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 111

Ha solicitado don Manuel-Angel Gil Adelantado la instalación y funcionamiento de bar-cervecería, sito en calle Francisco Vitoria, número 27, con cinco motores de 1,96 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 112

Ha solicitado don Miguel Pardillo Vázquez la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Dr. Hornos, número 31, con dos motores de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 113

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de oficina bancaria, sito en avenida de la Jota, número 48.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 114

Ha solicitado "Xavier", S. A., la instalación y funcionamiento de ropa de confección, sito en calle Alfonso I, número 23, con cinco motores de 21,83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 115

Ha solicitado la Comunidad propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad, sito en avenida de Navarra, números 1, 3 y 5, y avenida de Madrid, números 28, 30 y 32.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 116

Ha solicitado don José-María Buatas Bardina la instalación y funcionamiento de ascensor, sito en calle Graus, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 117

Ha solicitado "Electricidad Emar", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de electricidad, sito en calle Hilarión Eslava, números 25-27, con cuatro motores de 5,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 118

Ha solicitado don Julián Baquedano Escolano la instalación y funcionamiento de mercadillo, sito en avda. Compromiso de Caspe, número 3, con cinco motores de 9,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 403

Ha solicitado doña Carmen Lafuente Benedicto la instalación y funcionamiento de depósito fuel-oil para calefacción, sito en calle Teniente Coronel Valenzuela, número 7 ("Hotel Lafuente").

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 404

Ha solicitado "Inmobiliaria y Construcciones Rialto", S. A., la instalación y funcionamiento de garaje, sito en calle Espoz y Mina, números 24-26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 405

Ha solicitado don Lorenzo Fernández de Velasco la instalación y funcionamiento de cafetería, sita en paseo de Sagasta, número 5, con trece motores de 30,97 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 406

Ha solicitado don Fernando Abalos Continente la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Centro, números 20-22, con cinco motores de 1,69 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 407

Ha solicitado doña María del Pilar Berdejo Francés la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Zamoray, número 6, con tres motores de 3,11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre

de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 408

Ha solicitado don Fernando Medrano Ondiviela la instalación y funcionamiento de bar, sito en avenida América, número 64, con seis motores de 5,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 409

Ha solicitado la "Sociedad Española del Acumulador Tudor", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 19.070 litros de capacidad, sito en polígono industrial "Malpica-Santa Isabel", parcelas 32-39.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 410

Ha solicitado don Luis-Fernando Arellano Sebastián la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Zumalacárregui, número 31, con 26 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 411

Ha solicitado don Santiago Romanos Coca la instalación y funcionamiento de taller de barnizado de muebles, sito en calle Córdoba, número 3, con cuatro motores de 4,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los

vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 412

Ha solicitado don Efrén Hernández Soto la instalación y funcionamiento de salón recreativo, sito en calle Sevilla, número 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 413

Ha solicitado don Miguel Ramón Estrada la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, sito en calle Dr. Irazo, número 47, con tres motores de 1,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 414

Ha solicitado don Javier Martínez Sáez la instalación y funcionamiento de salón juegos recreativos, sito en "Residencial Paraíso" (calle León XIII, 3, local 102), con cinco motores de 7,58 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.053

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el anuncio número 1.360, publi-

cado en el "Boletín Oficial" del día 5 de noviembre de 1983, promovido por don Pedro Labé Lafita, ha sido ampliado al acto expreso de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, notificada en 5 de los corrientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la Ley de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto Bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 370

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 8.173-84 de 1983 (doce expedientes), instados por Julián Santos García y otros once más, contra "Presmetal", sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de enero de 1984, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Presmetal", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 14.135

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En ejecución 396 de 1983, despachos en autos 9.775-6 de 1983, seguidos a instancia de Félix Roche Palós y otros, contra Ricardo Barberó Barberó, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 2 de diciembre de 1983. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Ricardo Barberó Barberó, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 634.353 pesetas de principal, más la de 25.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a

la empresa ejecutada de Ricardo Barberó Barberó, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 16 de diciembre de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 14.367

ALAGON

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre de 1983, acordó la modificación de tarifas y artículos de varias ordenanzas fiscales y puesta en vigor de otra.

Aprobadas definitivamente en sesión de 7 de diciembre de 1983, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se resumen a continuación.

I. Modificación de tarifas en las ordenanzas fiscales para percibir:

El impuesto municipal sobre circulación de vehículos: Se incrementan en un 10 % las tarifas establecidas y percibidas en 1983.

La tasa por el servicio de recogida domiciliar de basura: Se incrementan las cuotas establecidas para 1983 en un 12 %.

La tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones: Los diversos conceptos se unifican en una sola tarifa de 7 pesetas metro cuadrado y día.

La tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes: Las tasas vigentes en 1983, que fueron aprobadas en 1981, se incrementarán en un 10 %, redondeando en el entero que corresponda, por exceso o defecto, según sea mayor de 0,50 o menor el número fraccionario que resulte; si fuera 0,50 se completará la unidad.

La tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado: Se incrementará un 20 % de las cuotas vigentes en 1983 y que fueron aprobadas en 31 de octubre de 1978.

II. Modificación de tarifas y texto de las ordenanzas fiscales para percibir:

La tasa sobre licencias urbanísticas: Las tarifas a aplicar por cada licencia serán las siguientes:

Obras, instalaciones y construcciones de nueva planta, reforma interior o exterior, adecentamiento y demás que excedan de 50.000 pesetas, el 2 % del presupuesto.

Movimientos de tierras como consecuencia de vaciado o relleno de solares, o que sin ser de o para solares se realice a través de alguna o varias vías urbanas, 5 pesetas metro cúbico.

Parcelaciones y reparcelaciones, 3 pesetas metro cuadrado.

Señalamiento de alineaciones y rasantes, 125 pesetas metro lineal.

Licencias de primera ocupación de viviendas, locales comerciales e industriales y piso en casa de viviendas, 1.100 pesetas.

Idem en vivienda unifamiliar, 2.200 pesetas.

Idem en chalet, 5.500 pesetas.

Obras cuyo presupuesto no exceda de 50.000 pesetas, 600 pesetas.

La tasa por licencia de apertura de establecimientos: Comercios, cafés, bares, restaurantes, salas de fiestas, bancos y cajas de ahorros, panaderías, farmacias, droguerías, guarderías, academias y las demás similares

que puedan establecerse (local donde se desarrolla la actividad principal y locales anexos, formando un conjunto uniforme), hasta 40 metros cuadrados, 10.000 pesetas, y por cada metro cuadrado que exceda de cuarenta, 125 pesetas.

Cooperativas laborales, el 20 % de los anteriores hasta 40 metros cuadrados, y el exceso, a 50 pesetas metro cuadrado.

Naves agrícolas industriales o ganaderas: los 40 metros cuadrados primeros, pesetas 10.000; el exceso, a 25 pesetas metro cuadrado.

Cambios de titular: Por sucesión "mortis causa", jubilación por edad e invalidez, el 50 % de lo normal, siempre que sea entre cónyuges y de ascendientes a descendientes o viceversa, en primer grado, y no hayan transcurrido treinta años desde que se concedió la licencia al causante.

Los traslados forzosos ocasionados por hundimientos, ruinas, incendios, catástrofes, únicamente pagarán, si el nuevo establecimiento es mayor, en los metros que excedan al anterior.

Cambios temporales forzosos o por mejoras y reformas en el establecimiento, no pagarán cantidad alguna, siempre que no excedan de un año.

La tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa: En aceras, plazas y vías públicas, por mesa con sillas, al año 800 pesetas.

La tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación: Carro y remolque de dos ruedas, 400 pesetas al año; carro y remolque de cuatro ruedas, pesetas 700 al año.

III. Puesta en vigor de tarifas suministro de agua potable:

Las tarifas por suministro de agua potable, aprobadas por resolución de 13 de noviembre de 1979, con mínimos de 60 metros cúbicos al semestre, a 12 pesetas metro cúbico y 18 pesetas cada metro cúbico de exceso, contenidas en la respectiva ordenanza fiscal, aprobada el 29 de febrero de 1980, entrarán en vigor a partir del 1.º de enero de 1984.

Las nuevas tarifas, en todas las ordenanzas anteriormente relacionadas, se aplicarán a partir del día 1 de enero de 1984.

Alagón, 12 de diciembre de 1983. — El Alcalde, B. Castillo.

Núm. 14.214

ALAGON

Por don José Franco Díez se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave de cebadero de cerdos, con emplazamiento en la partida "Las Monjas", polígono 18, parcela 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 23 de diciembre de 1983. — El Alcalde, R. Castillo.

Núm. 14.229

ALCALA DE EBRO

Por orden del señor Alcalde se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, doña Josefina Cabanillas Adiego ha solicitado licencia para la apertura de una explotación agropecuaria de recría de terneros en la finca de su propiedad, situada en el camino Real, sin número de este municipio, por lo que, siendo una actividad incluida dentro del repetido Reglamento, se expone al público por el término de diez días, para que quienes se sientan afectados puedan presentar reclamaciones u observaciones.

Alcalá de Ebro, a 20 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 216

ALPARTIR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpartir:

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente, para el ejercicio de 1984, el establecimiento o modificación de las Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

Tasa ocupación vías públicas.

Arbitrios sobre perros.

Tasa rodaje y arrastre.

Tasa suministro agua potable.

Tasa servicio recogida de basuras.

Tasa expedición documentos.

Tasa desagüe canalones.

Salientes vías públicas.

Servicio cementerio.

Voz pública.

Industrias ambulantes y callejeras.

Y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 40 de 1981, de 8 de octubre se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alpartir, 15 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 217

AÑON DE MONCAYO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 1983, por unanimidad de la totalidad de los miembros que de hecho componen la Corporación Municipal acordó:

1.º Aprobar inicialmente las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de este municipio, de conformidad y en cumplimiento de los artículos 126 y 127 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio).

2.º Suspender el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del término municipal cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

A) Las áreas de ampliación del suelo urbano.

B) Las áreas aptas para la urbanización AAU-1, AAU-2, y AAU-3.

No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que

se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento, conforme al artículo 120 del Reglamento de Planeamiento. El plazo de suspensión de licencias es de un año, prorrogable por otro año más, en su caso, según el artículo 199 del Reglamento de Planeamiento.

3.º Abrir el trámite de información al público, para lo que se advierte que los planos y demás documentos que integran dichas normas subsidiarias y expediente administrativo se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados y presentar alegaciones pertinentes.

Añón de Moncayo, 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 218

AÑON DE MONCAYO

Rescindido el contrato de aprovechamiento de finca rústica "El Rebollar", convenido por este Ayuntamiento con don Emilio Royo Galicia, y solicitada por el interesado la devolución de la fianza definitiva constituida en su día, se somete a información pública por plazo de quince días, para que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones los que se consideren afectados.

Añón de Moncayo, 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 219

AÑON DE MONCAYO

Aprobada la imposición de las nuevas exacciones y modificación de tarifas de sus respectivas Ordenanzas por el Ayuntamiento Pleno, y habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo al no haber habido reclamaciones en la fase de exposición al público, el extracto de los acuerdos precitados a los efectos del artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981, son:

Gastos santuarios: cotos de caza, 20 % base impositiva.

Impuesto circulación vehículos de motor, tarifas mínimas establecidas por el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976.

Tasa sobre rieles, cables, postes y palomillas, 1,50 % (Orden Ministerial de 30 de mayo de 1957).

Tasa sobre licencias urbanísticas: Obras de nueva construcción 1,50 %.

Edificaciones derruidas en su totalidad y nuevamente edificadas, 1 %.

Tasa sobre servicio de Cementerio: Nichos, 14.000 pesetas.

Tasa industrias callejeras y ambulantes: diario, 200; mes, 600, y año, 5.000, hasta cinco veces al mes. Desde seis veces en adelante, 200 diarias, 1.000 mes, 8.000 año.

Contribuciones Especiales: Ordenanza General.

Lo que se publica para general conocimiento.

Añón de Moncayo, 26 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 63

ATECA

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.603.976 pesetas.

Total ingresos, 2.603.976 pesetas.

Gastos

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.603.976 pesetas.

Total gastos, 2.603.976 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Ateca, 29 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 220

AZUARA

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos que afecta al presupuesto ordinario vigente, haciéndose aplicación del superávit existente, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 278 de 6 de diciembre de 1983, han quedado modificados los capítulos cuya cuantía definitiva se detalla a continuación:

171. Retribuciones personal contratado, 7.000 pesetas.

181. Primas y Seguros Sociales, 20.000.

182. Beneficiencia municipal, 5.000.

191. Pensiones jubilación, 207.473.

211. Material Oficina, 25.000.

223. Limpieza, calefacción, etc., 120.000.

241. Dietas miembros Corporación, 10.000.

257. Suministro agua y electricidad, 100.000.

258. Recogida basuras, 14.000.

261. Conservación y reparación de vehículos, 30.000.

262. Conservación y reparación de instalaciones, 70.000.

421. Aportación Consorcio contribuciones territoriales, 34.005.

Total, 542.478 pesetas.

Azuara, 29 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 56

BARBOLES

El Pleno de la Corporación municipal aprobó inicialmente el establecimiento o modificación de la imposición de los tributos y Ordenanzas que se relacionan a continuación:

1. Impuesto sobre circulación de vehículos de motor.

2. Tasa sobre el servicio de cementerio y otros fúnebres de carácter municipal.

3. Tasa por ocupación del subsuelo de terrenos de uso público.

Conforme previene el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, se hace público para general conocimiento que quedan expuestos al público el acuerdo de imposición y Ordenanzas expresadas por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en dicha Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-2 de la citada Ley 40 de 1981, en el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente

el acuerdo de imposición y aprobación de estas Ordenanzas.

Barboles, 26 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Víctor Laborda.

Núm. 59

BARBOLES

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

I. Remuneraciones de personal, pesetas 170.405.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 246.733.

Total aumentos, 417.138 pesetas.

B) Deducciones:

I. Remuneraciones de personal, 125.000.

II. Del superávit de 1982, 292.138.

Total bajas, 417.138 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de que por los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Barboles, 26 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Víctor Laborda.

Núm. 14.482

BIEL - FUENCALDERAS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de 1983, de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1.11.111. Retribuciones básicas secretario, 6.558 pesetas.

1.13.131. Ayuda familiar a funcionarios, 997.

1.19.198. Cuotas a la Mutualidad de Administración Local, 203.990.

2.22.223. Limpieza y calefacción edificios, 2.285.

2.25.257. Suministros de agua, gas y electricidad, 25.000.

2.25.258. Contratos prestación de servicios, 20.000.

2.25.259. Otros gastos especiales de funcionamiento, 319.612.

Total aumentos, 578.442 pesetas.

B) Deducciones: Superávit (parte) ejercicio 1982, 578.442.

Total deducciones, 578.442 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Biel-Fuencalderas a 27 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Antonio Berduque.

Núm. 14.467

BORJA

Por don Antonio Vallejo Pérez, en representación de "Tarazona Manufacturados", S. L., se ha solicitado licencia para instalación de calefacción individual para taller de confección, con depósito de cisterna metálico enterrado interior de 7.500 litros, en

calle Cruz de Salas, número 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Borja a 29 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Luis-María Garriga.

Núm. 54

BREA DE ARAGON

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

II. Compra de bienes y servicios, pesetas 5.352.870.

Total aumentos, 5.352.870 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Brea de Aragón, 30 de diciembre de 1983. El Alcalde.

Núm. 257

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por doña Elvira Martínez Aparicio ha sido solicitada licencia de apertura de un establecimiento dedicado a peluquería, dotado de la maquinaria necesaria para su funcionamiento, en plaza de San Francisco, número 7 (angular a calle San Antón).

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 4 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 225

CALATAYUD

El Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre, con el "quorum" legal reglamentario, adoptó el acuerdo de modificar los tipos de gravamen municipal sobre las contribuciones territoriales de urbana y la de rústica y pecuaria, elevándolos al 30 y 12,50 %, respectivamente, con efectos de 1.º de enero de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuestos al público el expediente y acuerdo indicados a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Calatayud, 3 de enero de 1984. — El Alcalde accidental.

Núm. 238

CASPE

En la sesión del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1983 se aprobaron por unanimidad los tipos unitarios de valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal, de conformidad con el artículo 511-1 de la Ley de Régimen Local, para su aplicación en las liquidaciones por el impuesto de incremento del valor de los terrenos (plusvalía) y, consecuentemente, para cálculo de bases imponibles en el impuesto de solares.

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con la legalidad vigente, exponiéndose durante quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caspe, 2 de enero de 1984. — El Alcalde, José Besteiro.

Núm. 239

CASPE

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

I. Remuneraciones personal, pesetas 470.103.

II. Compra de bienes corrientes y servicios, 7.052.000.

IV. Transferencias corrientes, 347.568.

IX. Variación pasivos financieros, 1.103.152.

Total aumentos, 8.972.823 pesetas.

B) Deducciones:

I. Remuneraciones personal, pesetas 5.885.066.

III. Intereses, 800.000.

IV. Transferencias corrientes, 250.000.

VII. Transferencias de capital, 1.737.757.

IX. Variación pasivos financieros, 300.000.

Total deducciones, 8.972.823 pesetas.

Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Caspe, 2 de enero de 1984. — El Alcalde, José Besteiro Asensio.

Núm. 240

CASPE

Se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento, en sesión plenaria de 29 de diciembre de 1983, aprobó definitivamente el expediente de suplemento de crédito número 3, por mayores ingresos, según las cifras siguientes:

Aumentos

Capítulo I: Remuneraciones personal, 7.395.000 pesetas.

Capítulo II: Compra bienes y servicios, 2.605.000.

Total, 10.000.000 de pesetas.

Mayores ingresos

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 10.000.000 de pesetas.

Los interesados en el expediente pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente.

Caspe, 2 de enero de 1984. — El Alcalde, José Besteiro Asensio.

Núm. 14.365

CETINA

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 5 de diciembre de 1983, el proyecto de presupuesto ordinario de 1983, por un importe de 13.520.988 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.041.288 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 306.000.

3. Tasas y otros ingresos, 1.474.700.

4. Transferencias corrientes, 3.654.366.

5. Ingresos patrimoniales, 167.104.

6. Enajenación e inversiones reales, pesetas 4.877.530.

Total pesetas, 13.520.988.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 5.530.849.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.061.110.

3. Intereses, 2.500.

4. Transferencias corrientes, 233.209.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.093.320.

9. Variación de pasivos financieros, pesetas 600.000.

Total pesetas, 13.520.988.

Lo que queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Cetina, 26 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 258

CUARTE DE HUERVA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1983, expediente por el que se dan nombres a tramos de calles que carecen de él y cambiando otras denominaciones que responden a la tradición e identificación, tanto local como regional, quedan expuestos expediente y acuerdo al público por espacio de quince días a los efectos de formular las oportunas observaciones o reclamaciones.

Cuarte de Huerva a 29 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 249

CHIPRANA

Relación provisional de aspirantes a la oposición libre anunciada para proveer en propiedad la plaza de alguacil-voz pública de esta Corporación municipal.

Por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1983, ha sido aprobada la siguiente relación de los señores que han solicitado participar en la misma:

Admitidos:

1. Alberto Sanz Bosque.
2. Santos Prades Alcober.
3. Jesús de Agustín Sánchez.
4. Angel Piazuelo Arpal.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para que por los interesados, en su caso, se puedan interponer posibles reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el número I del artículo 3.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Chiprana a 2 de enero de 1984. — El Alcalde, Matías Perdiguer.

NUM. 60

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Antonio-José Arcéiz Lapieza autorización para la instalación y funcionamiento de explotación porcina para cebo en finca sita en "El Chopo", de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 243

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1983, acordó, con el "quorum" preceptivo, mantener para el bienio 1983-94 los valores unitarios de terrenos que han regido en el bienio anterior a efectos del impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos y de la determinación de la base imponible del impuesto municipal de solares.

Lo que se publica a los efectos que determina el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, y de conformidad con la Ordenanza fiscal que regulan estos impuestos municipales, advirtiendo que el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría general del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados legítimos y formular las alegaciones pertinentes.

En el supuesto de que no se formulen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente este acuerdo y se le dará la publicidad e información reglamentaria.

Ejea de los Caballeros, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 231

EL FRAGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número I de 1983 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1.11.111. Retribuciones básicas Secretario, 6.363 pesetas.

1.19.198. Cuotas a la Mutualidad de

Administración Local, 5.214.

2.24.224. Dietas locomoción y traslados, 10.380.

2.25.259. Otros gastos especiales de funcionamiento, 114.825.

4.47.471. Subvenciones a instituciones sin fines de lucro, 75.000.

Total aumentos, 211.782 pesetas.

B) Deducciones: Parte del superávit de la liquidación de 1982, 211.782 pesetas.

Total deducciones, 211.782 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

El Frago a 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Alejandro Ardevines Pérez.

Núm. 62

ESCATRON

Por doña Mercedes Artal Romeo se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de comercio al por menor de toda clase de artículos, con emplazamiento en calle General Franco, número 56.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.358

ILLUECA

Por doña Sagrario Aznar Miral se ha solicitado licencia para la instalación de un salón recreativo, con emplazamiento en Illueca (calle Jota Aragonesa, 10).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 21 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.358

ILLUECA

Por don José Roy Bonet se ha solicitado licencia para la instalación de una fábrica de calzado, con emplazamiento en Illueca (calle Subida Cuevas, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones

pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 21 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 300

ILLUECA

Por doña María-Luz Andaluz Tejero se ha solicitado licencia para instalar bar-restaurante, con emplazamiento en Illueca (calle Puente Viejo, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 2 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.243

LAYANA

Por don José Cortés y don Moisés Cortés Sanz se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un cebadero de ganado porcino incluido en un programa de producción integrada, con emplazamiento en parcela número 85, subparcelas a, b y c, del polígono número 2 de este término municipal de Layana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Layana, 19 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.474

LAYANA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 8 de noviembre de 1983, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación Ronda y accesos, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Layana, 28 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 214

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983, aprobó definitivamente el expediente de modificación de créditos y de suplemento de créditos número 1 del ejercicio de 1983, según el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos por suplemento de crédito y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, 660.256 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.782.018.

4. Transferencias corrientes, 34.500.

7. Transferencias de capital, 2.386.445.

Total aumentos, 4.863.219 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio de 1982, pesetas 4.000.774.

1. Remuneraciones de personal, 328.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 534.445.

Total deducciones, 4.863.219 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16, dos, de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

La Puebla de Alfindén a 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 283

LUNA

Expuesto al público por los plazos reglamentarios el expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, número 1, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión 18 de noviembre de 1983, queda aprobado definitivamente de forma automática dicho expediente, con el siguiente resumen por capítulos

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

Capítulo I, 825.291 pesetas.

Capítulo II, 2.385.915.

Capítulo IV, 400.000.

Capítulo VI, 4.650.000.

Capítulo IX, 40.206.

Total aumentos, 8.301.412 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit ejercicio anterior, 2.437.556.

Transferencias, 1.800.555.

Mayores ingresos, 4.063.301.

Total deducciones, 8.301.412 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a efectos de que por los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente del de la publicación del presente anuncio.

Luna, 29 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Valentín Talavera.

Núm. 290

LUNA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, expediente de modificación tarifas Ordenanza fiscal número 26 de licencias urbanísticas, se abre un período de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes lo crean procedente presenten cuantas alegaciones estimen oportunas, y en cumplimiento de la legislación vigente. Caso de no producirse reclamaciones, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 19-2 de la Ley 40 de 1981, se entenderá aprobado definitivamente de forma automática.

Luna, 21 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Valentín Talavera.

Núm. 284

MALÓN

El Ayuntamiento Pleno, con el "quorum" establecido en el artículo 101-3.º 2.º L) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, ha acordado aprobar inicialmente la delimitación del casco urbano de este término municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41-1 de la vigente Ley del Suelo y artículos 26 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán las personas interesadas presentar cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias estimen pertinentes, a cuyo fin se encuentran a su disposición los planos, memorias, ordenanzas, etc., que integran el expediente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120-1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda en suspenso el otorgamiento de licencias, excepto las relativas al casco urbano, siempre que los proyectos se acomoden a la estructura actual del mismo, a los efectos y plazos señalados por el artículo 27-3 de la citada Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Malón, 3 de enero de 1984. — El Alcalde, Jesús Angós Ullate.

Núm. 215

MALLEN

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento municipal (Unidad de actuación número 1), en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 del corriente mes, consistente en:

1.º Modificar el perímetro regulador de la edificación cerrando la corona circular que las normas subsidiarias de planeamiento municipal planteaban abierta a la calle Castillo y ampliando el fondo edificable de 8 a 10 metros.

2.º Modificar la cota de referencia, rebajando la cota de 300 señalada en los planos, a la de 296.

3.º Modificar ligeramente las alineaciones ampliando éstas en las conexiones del monte del "Castillo" con las calles Dama, Cervantes y Padre Ibáñez;

4.º Abandono de la propuesta del "Curso de Ideas" previo a la redacción del proyecto de edificación.

Queda expuesto el mismo al público por plazo de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de alegaciones.

Mallén a 23 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

Núm. 294

MALLEN

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1983, acordó proceder al deslinde de la finca rústica, parcela número 657, polígono 9, de propios de este Ayuntamiento, sita en el paraje de "La Hoya", de este término municipal.

Asimismo acordó proceder al deslinde de las fincas rústicas, parcelas números 343, 349, 351 y 390, polígono 9, de propios de este Ayuntamiento, sitas en el paraje de la

"Dehesa Boyal", de este término municipal.

Se ha fijado para llevarse a efecto dichas operaciones el día 24 de marzo de 1984, a las once horas.

Se hace saber a los interesados que hasta veinte días anteriores a la fecha fijada para las operaciones de deslinde podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen necesarios para la prueba y defensa de sus derechos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Mallén, 2 de enero de 1984. — El Alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

Núm. 14.438

MARIA DE HUERVA

Ha sido acordada por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza de tarifas por suministro de agua a domicilio, adaptándolas al estudio técnico y económico para poder mantener el servicio.

Idem por tasas acometidas a viviendas y locales desde la red general.

Idem por vertidos de desagües al alcantarillado general.

Idem por recogida de basuras a domicilios particulares e industrias.

Se hace público que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo podrán promover los que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-2 de la Ley de 40 de 1981, de 2 de octubre, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente por el acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales.

María de Huerva a 23 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 223

NOVILLAS

No habiéndose presentado reclamaciones en el período de información al público, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación e implantación de las Ordenanzas fiscales según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1983, cuyo extracto es el siguiente:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos: Aumento del 10 % sobre cuota de 1983.

Rodaje y arrastre: Aumento del 10 % sobre tarifas de 1983.

Expedición de documentos: Aumento del 10 % respecto del año 1983.

Licencias urbanísticas: Obras que precisen proyecto, 1,5 % del presupuesto. Obras que no precisen proyecto, 1 % del presupuesto.

Vertido (nueva implantación), 50 pesetas mensuales.

Novillas a 3 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.359

PASTRIZ

Se convoca concurso para contratación del cultivo intercalar de maíz en una super-

ficie de 6 hectáreas aproximadamente, en la finca "Mejana del Lugar", margen derecha del río Ebro, por el plazo de dos años.

El tipo de tasación se fija en 6.250 pesetas por hectárea y año, en alza.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al en que finalice el plazo para presentar proposiciones, a las 19,30 horas.

El pliego de condiciones que ha de regir el concurso se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, para su examen y oír reclamaciones.

Pastriz, 22 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 250

PINSEQUE

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1983, y con el "quorum" que determina el artículo 3.2 f) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación, por un importe de 5.000.000 de pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, sin devengar intereses, destinado a obras supresión paso a nivel de ferrocarril ("Renfe"), línea Madrid-Zaragoza, enclavado en el término municipal de Pinseque.

El referido acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Pinseque, 16 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 65

PLEITAS

Aprobada la imposición de las nuevas exacciones y modificación de tarifas de sus respectivas Ordenanzas por el Ayuntamiento Pleno, y habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo al no haber habido reclamaciones en la fase de exposición al público, el extracto de los acuerdos precisados a los efectos del artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981 es el siguiente:

Impuesto circulación vehículos: Tarifas mínimas establecidas por el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976.

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas: 1,50 %. (Orden ministerial de 30 de mayo de 1957).

Tasa sobre licencias urbanísticas: 1 % sobre proyectos técnicos o valor de las obras.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos: Bicicletas, 100 pesetas; remolques cuatro ruedas, 500 pesetas; remolques dos ruedas, 250 pesetas.

Tasa sobre servicio de cementerio.

Contribuciones especiales: Ordenanza general.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pleitas, 26 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 14.213

SADABA

Por don Carlos Remón Pascual se ha solicitado licencia de actividad para la explotación porcina de cebo, con emplazamiento en el término municipal de Sádaba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sádaba, 21 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 244

SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Alberto Palacio Aylagas, en nombre de "Dagesa", se ha solicitado licencia municipal de apertura de un comercio al por menor de conservas y productos alimenticios, con emplazamiento en la calle Ramón y Cajal, 21, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gallego, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 58

SAMPER DEL SALZ

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 2.522.535 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 201.914 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 29.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 512.870.
 4. Transferencias corrientes, 273.651.
 5. Ingresos patrimoniales, 35.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 956.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 514.500.
- Total, 2.522.935 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 262.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 418.000.
 3. Intereses, 170.000.
 4. Transferencias corrientes, 13.115.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 519.820.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.140.000.
- Total, 2.522.935.

Samper del Salz a 2 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 242

SESTRICA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan expuestos al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos para 1984 del monte de propios "Blanco y Cabezos", de unas 870 hectáreas de terreno.

Tasación: 165.000 pesetas, en alza.

Fianza provisional: 6.600 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 % del remate.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Sestrica, 3 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 255

ZUERA

Por don Antonio Blasco Ligorred se ha solicitado licencia de apertura para instalar un taller mecánico, con emplazamiento en carretera de Huesca, kilómetro 24,200.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 4 de enero de 1984. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 14.122

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1984, a las 11 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 314 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Antonio Escuer Lambisto, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa letra E, sita en el barrio de Casetas, término de Zaragoza, partida "Los Huertos", también llamada de "La Era", que consta de planta baja y corral, con una superficie total de 122,82 metros cuadrados, al corral, que linda: Sur o frente, con calle sin nombre; Norte o espalda, resto de la finca matriz; Oeste o izquierda, con Dámaso Chueca; Este o derecha, más de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.946 del Registro 1, libro 764 de la sección 2.ª, folio 24, finca 30.926, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 1.500.000.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario

Núm. 18

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 604 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Gracia Tobar", S. A., contra doña Pilar Pérez Val, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar en paseo de Ronda, sin número, de Quinto de Ebro (Zaragoza), sobre el que se encuentra construido un edificio de tres plantas, dedicado a restaurante, hoy a hostel-residencia, de nueva construcción; linda: derecha, entrando, con Pilar Pérez Val y otros; izquierda, con José Corral Gascó; fondo, con Emilio Pradas, y frente, con paseo de Ronda. Inscrito en el Registro a nombre de doña Pilar Pérez Val, al tomo 282, folio 93, finca 1.912. Valor: pesetas, 12.800.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 14.034

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.542 de 1983-A se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Guembe Urdanoz, de esta vecindad (Madre Rafols, 2), representado por la Procuradora señora Díez de Pinós y asistido del Letrado señor Juste, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas, en Zaragoza:

a) Casa en la plaza de Nuestra Señora del Carmen, número 3. Consta de piso bajo, principal, segundo, tercero y cuarto abuhardillado, con bodega abovedada y patio de luces medianil con casa número 2, de 83,65 metros cuadrados. Confronta: frente, con dicha plaza; derecha entrando en ella, con casa número 1 de la calle Cádiz, de doña Ramón Larrosa Batalla; izquierda, la número 2, de don Casimiro Aced Arana, y espalda, con otra casa, corral y cubierto situado en la calle San Jerónimo, de doña Leonor Gimeno y don Valero Lalanza (hoy José Uriol). Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 57, tomo 351, libro 224, sección 1.ª, inscripción 14, finca número 2.571.

b) Casa en la calle San Jerónimo, de esta ciudad, manzana 27, señalada con el número 6 moderno, correspondiente al 110 antiguo, de 194,25 metros cuadrados. Consta de planta baja, tres pisos y cubierto, y linda: derecha entrando, con casa número 4 de la misma calle, propiedad de herederos de Antonia Isaba, viuda de Perales; izquierda, cubierto de don Juan-Antonio Burillo Alonso, y espalda, con la número 2 de la plaza del Pueblo, de don Miguel Arribas Martín; con el número 3 de la misma plaza, propiedad de don José Uriol (antes de doña Leonor Gimeno y don Valero Lalanza), y con la casa número 1 de la calle Cádiz, de herederos de don Ramón Larrosa Batalla. Así resulta de la inscripción novena de la finca 2.326, folio 176, tomo 300, libro 197 de la sección 1.ª inscritas ambas a nombre de don José Uriol Carnicer, casado con doña Luisa Redrado de la Roa.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.107

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.762 de 1982, promovido por el Procurador señor García-Anadón, en nombre y representación de "Mutua de Seguros Aragón", contra don Eduardo Pe-

legrín Pardillos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una sierra de cinta, marca "Abraín", de 0,70 metros de volante; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.109

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de la finca que se describe a continuación, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.795 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Justo San Parra.

Finca que sale a subasta:

Nave industrial en término de La Puebla de Alfindén, partida "Royales Altos", de 1.800 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados y ocupados por la nave 1.500 metros cuadrados, y el resto sin edificar; está a la parte posterior, señalada, en el llamado polígono industrial "Royales Altos", con los números 5 y 6. Linda: al frente o Norte, con finca de don Santiago Alcoceda, destinada a calle; derecha entrando u Oeste, nave industrial número 4 de hermanos Bueno Lasierra, que antes formó parte de la finca matriz; izquierda o Este, resto de la finca matriz, y fondo o Sur, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1 (al tomo 3.664 del archivo, libro 48 de La Puebla de Alfindén, folio 59 vuelto, finca número 2.822, inscripción 3.ª Valorada en 15.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.114

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.010 de 1982, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Saturnino Pérez Cortés y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo "Citroen G.S.", matrícula LO-4356-D; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.125

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio mayor cuantía número 241 de 1983, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de "Banco Popular Español", S. A., contra Ramón-Ricardo Soguero Hernando y Esmeralda Rodríguez Loma-Osorio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, manual, marca "Smith Corona", modelo "Classic 15"; en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes", modelo 705; en 60.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Adler", modelo 1.214-P; en 10.000 pesetas.

Dos mesas para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con tres cajones a cada lado, de madera; en 8.000 pesetas.

Una mesa de despacho, con tres cajones en el lado izquierdo, de madera; en 6.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, de cinco cajones; en 10.000 pesetas.

Un sillón giratorio y dos sillones fijos,

tapizados en pana rayada; en 8.000 pesetas.

Un sillón giratorio, con respaldo alto, de los llamados de dirección; en 6.000 pesetas.

Los derechos que correspondan al demandado por el traspaso del local sito en la calle doctor Iranzo, número 49 ("Automóviles Iliana"), propiedad de don José Godés López, con domicilio en la misma calle doctor Iranzo, 51, de esta ciudad; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 158 de 1981, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y don Juan Segura Pina, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, el 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Heredad de regadío en término de Alcañiz, partida de "La Laguna", de 6,8762 hectáreas de superficie, dentro de cuyo perímetro existen diferentes edificaciones y obras que componen una fábrica de conservas de vegetales. Inscrita al tomo 101, libro 37, folio 171, finca 6.874. Tasada en 25.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 151

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.494 de 1983, promovido

por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don Angel Aznar Paniagua, contra "Electrificaciones Aragonesas", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mesa chapeada de formica, con tablero de 700 x 1.600, con tres cajones al lado derecho, un cajón y un carpetero al lado izquierdo de la misma; en 10.000 pesetas.

2. Un sillón giratorio tapizado en color verde; en 3.000.

3. Dos sillas metálicas; en 2.000.

4. Un lámpara de mesa; en 2.500.

5. Dos armarios de madera de 1.900 x 420 x 1.998, la parte inferior con puertas correderas; en 25.000.

6. Una calculadora marca "Triumph", modelo 804; en 12.000.

7. Cuatro sillas tapizadas en skai color negro; en 4.000.

8. Una mesa chapeada en formica con tablero de 750 x 1.200, con un cajón y carpetero en el lado derecho; en 8.000.

9. Una mesa chapeada en formica, con tablero de 700 x 1.400, con tres cajones a la derecha y tres a la izquierda de la misma; en 8.000.

10. Dos archivadores con cuatro cajones; en 10.000.

11. Una máquina de escribir marca "Royal", modelo 480; en 8.000.

12. Un carrito metálico para máquina de escribir; en 1.000.

13. Un mostrador metálico con tablero de formica de 450 x 1.800; en 6.000.

14. Seis cuadros metálicos con paisajes varios; en 30.000.

15. Una estantería metálica de formica, cuatro alturas, sobre soportes-guías adosadas a la pared; en 10.000.

16. Dos bancos de trabajo metálicos con tornillo de 730 x 1.500; en 20.000.

17. Tres cuerpos de estantería metálica con veintidós tableros de madera; en 18.000.

18. Una taquilla para ropa, de dos puertas; en 4.000.

19. Veintidós cajones de plástico para tornillerías; en 44.000.

20. Dos escaleras de madera de nueve y siete peldaños; en 6.000.

21. Una furgoneta mixta marca "Land Rover", modelo "Santana Diesel", matrícula Z-9863-F; en 350.000.

Total, 590.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 23

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en

ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 747 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Inver Aragón", S. A., contra don Francisco Rubira Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos máquinas de coser, industriales, marca "Alfa"; en 60.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo "Caraván", motor 1430, con matrícula Z-100.335; en 100.000.

Total, 160.000.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 270

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.091 de 1981, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de don Santiago Collado Andrés, contra otros y F. José-Luis Montañés Escribano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo "Seat 124", matrícula Z-2676-B; en 80.000 pesetas.

2. Una consola de madera, con sus correspondientes espejos; en 20.000.

3. Una lavadora automática "Balay"; en 8.000.

4. Un frigorífico "Iberia", de una puerta; en 8.000.

5. Un televisor en blanco y negro, de 20 pulgadas; en 4.000.

6. Un brasero artístico, de cobre; en 5.000.

7. Un cuadro pintado sobre cristal, representando a una cortesana y jardines, de 0,40 x 0,30, del siglo XVIII; en 3.000.

Total, 128.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.315

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de primera instancia núm. 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en procedimiento especial de hipoteca mobiliaria número 1.438 de 1983-A, seguido a instancia de don Santiago Galindo Chaure, representado por la Procuradora señora Fernández Chueca, contra "Lignitos Zaragoza", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1984, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, siendo el tipo de licitación de subasta el de su tasación.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en Secretaría; que dichos bienes se hallan en Mequinzena (Zaragoza) dentro de la mina "Amelia", en la partida de "La Canota", y que los mismos constituyen una unidad de trabajo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un grupo electrógeno, portátil, de imemperie, marca "Electra-Molins", modelo PG-109-ED, motor número 84005444, número de fabricación o chasis 201270499, con 33 metros de "Sintenax H-3-x-120"; 60 metros "Elecplas", de 16 milímetros y 16 metros de manguera 3,5 x 50, y un armario "Himer CR-108-180", para mando de protección del C1 motor de 150 HP, de anillos; un motor de 10 HP para alimentador, 2 cintas alimentadoras y aparato de soldar.

Se valúa en 2.960.000 pesetas, y responde de 1.850.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 370.000 pesetas para costas y gastos.

2. Un molino impactor de martillos, montado sobre un chasis de viga en doble T, marca "Rodríguez y Vergara", modelo 1.000 x 900, número de fabricación o chasis 271.

Se valúa en 2.960.000 pesetas, y responderá de 1.850.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 370.000 pesetas más para costas y gastos.

3. Un alimentador de vaivén, especial reforzado, de 630 x 2.650 milímetros, provisto de motoreductor "Adaro", número 974, con motor eléctrico "Cenemes", número A-266797, de 10 HP, a 1.400 r.p.m., tensión 220-380, sin laterales de ampliación.

Se valúa en 480.000 pesetas, y responderá de 300.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 60.000 pesetas más para costas y gastos.

4. Una parrilla de precibado, alimentador-molino, con tolvin de recogida y unión al chasis del alimentador, accesorio del alimentador.

Se valúa en 80.000 pesetas, y responderá de 50.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 10.000 pesetas más para costas y gastos.

5. Un chasis acoplamiento alimentador, en viga de doble T, electrosoldada, accesorio del alimentador.

Se valúa en 240.000 pesetas, y responderá de 150.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 30.000 pesetas más para costas y gastos.

6. Un motor eléctrico, cerrado, con patas, anillos rozantes, marca "Alconza", número 1475279, potencia 150 CV, a 1.485 r.p.m., tensión 220-380. Una polea y correas trapezoidales a molino y un automático de arranque para motores eléctricos,

bañado en aceite, capacidad 100-200 CV, ambos accesorios de dicho motor.

Se valúa en 960.000 pesetas, y responderá de 600.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 120.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Una cinta CM-6-600, con motor eléctrico y tolva, número de máquina 660.347.

Se valúa en 120.000 pesetas, y responderá de 75.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 15.000 pesetas más para costas y gastos.

8. Y una cinta CM-10-600, banda nervios, con motor eléctrico y tolva, con su tren de arrastre, número 160445.

Se valúa en 200.000 pesetas, y responderá de 125.000 pesetas de capital, intereses correspondientes, y de 25.000 pesetas más para costas y gastos.

Título. — Las máquinas y utensilios auxiliares a ellas correspondientes, antes descritos, pertenecen a la sociedad deudora, por justos y legítimos títulos, teniendo satisfecho su total importe en esta fecha, y no se encuentran gravados ni afectos a carga alguna.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 14.332

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 862 de 1983-B, seguido a instancia de "Industrias Agrupadas de la Confección", representada por el Procurador señor Del Campo, contra Jesús Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Alcalá, 102), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta jerseys de caballero, de distintos tipos y colores; en 60.000 pesetas.

2. Cincuenta camisetas de caballero, de distintos tipos y colores; en 60.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3

de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.544 de 1983-A, seguido a instancia de don Enrique Bosqued Melús, representado por la Procuradora señora Ibáñez Gómez, contra don Alvaro Gracia Sebastián, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Gutiérrez Valero, con domicilio en Amanecer, 57, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de fundir por inyección, de aluminio y derivados, con motor acoplado número 464977229, marca "Siemens"; valorada en 600.000 pesetas.

2. Un taladro eléctrico, marca "50-TA"; en 30.000.

3. Una prensa con motor incorporado, marca "Ayo", y el motor marca "Asea", 3-50-HZIE C-34-I; en 200.000.

4. Un torno marca "Uresa", modelo TR-22; en 75.000.

5. Un compresor marca "Enso-30", tipo AM-M2-MA2, número 560959; valorado en 30.000.

6. Una sierra eléctrica, marca "Arcadio Corcuera"; en 25.000.

Total, 960.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 185

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 419 de 1983-A, seguido a instancia de "Blanco", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra Justo Aguado Novillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Rosario Ramón Aznar Perales, depositaria nombrada por la actora, con domicilio en Zaragoza (avenida Cataluña, 51-53), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un compresor marca "ABC-V20", con motor eléctrico de 20 CV, "Siemens"; en 70.000 pesetas.

2. Un compresor marca "Airco", con motor "Perkins" de cuatro cilindros; en 150.000.

3. Dos martillos marca "FD", modelo 20; en 5.000.

Total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 345

JUZGADO NUM. 4

Doña María-José Gil y Corredera, Jueza sustituta del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 417 de 1980, seguidos a instancia de Luis Forniés Riverola, contra Manuel Sánchez Giménez, se sacan a su venta en primera, pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor "Vanguard", de color; en 40.000 pesetas.

Una cafetera "Gaggia", de dos brazos; en 25.000.

Una máquina registradora "Gola"; en 20.000.

Un frigorífico expositor "Cadí de Luxe", modelo 552; en 30.000.

Un molinillo de café, eléctrico "Gaggia"; en 3.000.

Un mostrador de acero inoxidable y mosaico; en 20.000.

Total, 138.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta) el próximo día 27 de enero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Oscar Sánchez García (calle Major de Salou, 3, bar).

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Jueza, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 14.405

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 622-A de 1982, seguido a instancia de "Zavisa", representada por el Procurador señor San Pío, contra don Juan-María Neira Pous, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso con-

signar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Avia", modelo 1.250, con placa de matrícula TE-0567-C, bastidor número F2754AAA057198, de 1.500 kilos de tara y 970 kilos de carga máxima; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez. El Secretario.

Núm. 14.339

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.418-B de 1982, a instancias del Procurador señor Magro, en representación de "Comercial Salgar", S. A., contra doña María-Teresa Orcao Santos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso tercero, en la cuarta planta alzada, señalado con el número 1 de la casa números 18-20 de la calle General Sueiro, de esta ciudad, de unos 80 metros cuadrados de superficie. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 14.406

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

1.075-A de 1983, seguido a instancia de "Artes Gráficas Librería General", representada por el Procurador señor San Pío, contra don Pedro Octavio Jiménez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Seat", modelo 124-Sport 1800, con placa de matrícula Z-7619-C, motor número FC-013965, bastidor número FC-016913; valorado en 245.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez. El Secretario.

Núm. 14.410

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 639-A de 1983, seguido a instancia de "Aceros Especiales Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra don Ramón Cejas Rivas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1984, a las 10,30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El vehículo marca "Simca", matrícula CO-2.301-I; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez. El Secretario.

Núm. 15

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 470-B de 1983, seguido a instancia de "Ford-Credit", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra Joa-

quín Marcos Arqueta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Esteban Armendáriz, número 3, de Villaba (Navarra), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación.

Un vehículo marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula NA-2883-K; en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 14.287

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de la providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.048 de 1982, por medio de la presente cédula se cita a Fausto Giménez Soriano, que tiene su domicilio en 83 bis, rue Petit, París, distrito 19 (Francia), para que comparezca ante este Juzgado el día 25 de enero, a las once horas, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión de vehículos.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.987

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.927 de 1983, por medio de la presente cédula se emplaza a Julio Laborda Martín, de ignorado paradero y con último domicilio conocido en la carretera del Aeropuerto, número 4, de esta ciudad, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de ser reconocido por el médico forense y recibirle declaración.

En Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 14.352

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 405 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al representante

legal de "Fomento Internacional de Construcciones", José-Antonio Mesa Castro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Alfonso I, 28 principal, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta) el día 27 de enero y hora de las 11.30 de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.432

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.706 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valeriano Conejo Edo, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 26 de enero, a las diez y media horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.348

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.274 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Máximo Lahoz Lisbona, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), el día 25 de enero y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.354

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.080 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Losa Campillo, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en calle Juan José Gárate, número 5, 1.º 1.ª, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), el día 25 de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 14.429

JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de

faltas número 1.590 de 1983, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra José-Antonio María Vilorio, por el presente se cita a éste y a Dreier AG, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 24 de enero y hora de las trece y diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 276

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 7 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en juicio verbal de faltas número 749 de 1983, sobre imprudencia, con resultado de daños en accidente de tráfico, contra el condenado José-Luis García de la Orden, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el bien que se reseña a continuación, como propiedad del referido condenado, bajo las condiciones y advertencias que también se expresan:

Bien objeto de subasta y valoración pericial:

Un automóvil marca "Seat 850", matrícula M-558. 978; tasado pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del expresado bien se celebrará el día 27 de enero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª El bien reseñado se halla en poder del condenado, domiciliado en calle Don Pedro de Luna, 66, 4.º izquierda.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 31

JUZGADO NUM. 7

José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 79 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Galerías Preciados", S. A., representada por el

Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Ricardo Maroto Monedero, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1430, matrícula B-1.430-AF; valorado en pesetas, 100.000.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del expresado bien se celebrará el día 1 de febrero próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en calle Cartagena, número 28, 6.º D.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Luis Gálvez. — El Secretario.

Núm. 32

JUZGADO NUM. 7

José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 13 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por la sociedad comercial "Sefisa", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Barrachina Catalinas, se ha acordado, en ejecución de

sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un televisor en color, marca "Van-guard", de 20 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del expresado bien se celebrará el día 2 de febrero próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, domiciliado en calle Cecilio Navarro, 3, 6.º derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Luis Gálvez. — El Secretario.

Núm. 14.292

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 547 de 1983, seguido en este Juzgado por daños en simple imprudencia, se cita por la presente a Emilio Bonilla Cubero y legal representante de "Aero-Urgente Aragón", para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de enero, a las 12.45, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Emilio Bonilla y al legal representante de "Aero-Urgente Aragón", que se hallan en ignorado paradero, y en su calidad de conductor y propietario del camión "Avia", Z-4639-C, expido la presente que firmo en Calatayud a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 132

ESTADIO MIRALBUENO "EL OLIVAR"

Asambleas generales ordinaria y extraordinaria de socios

Por acuerdo de la Junta directiva y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca Asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios para el próximo día 28 de enero de 1984, a las 16.00 horas en primera convocatoria, a las 16.30 en segunda convocatoria y a las 17.00 horas en tercera y última convocatoria.

Al terminar la ordinaria comenzará la extraordinaria; ambas se celebrarán en el salón de actos del Colegio Mayor "Virgen del Carmen", sito en calle de Albareda, número 23, bajo, de acuerdo a los siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 1983.
- 2.º Informe de la Junta censora.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y detalle de gastos del ejercicio económico terminado.
- 4.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio, así como de sus inversiones.
- 5.º Ratificar, si procede, los acuerdos que proponga la Junta directiva.
- 6.º Nombramiento de la Junta censora para el próximo ejercicio.
- 7.º Ruegos, preguntas y votación, si procede, de cualquiera de los temas tratados en el desarrollo del orden del día.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día

Punto único: Exposición y aprobación, si procede, de la adaptación de nuestros Estatutos a la Ley general de la Cultura Física y del Deporte.

Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones